ACTA DE INICIO

FECHA DEL ACTA:	**JULIO 27 DE 2026.**
CONTRATISTA:	**ESTACION DE SERVICIO LOS LIBERTADORES S.A.S.**
NIT:	N°901.250.852-9.
CONTRATO SECOP II:	DE SUMINISTROS N°RF-0597 DE JULIO 27 DE 2026.
VALOR CONTRATADO:	CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40´000.000,oo) M/CTE.
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL, DESTINADO AL PARQUE AUTOMOTOR QUE SOPORTA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION, PREVENCION, VIGILANCIA Y CONTORL DE LOS PROGRAMAS DE ETV, LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y LAS ACCIONES DE RESPUESTA INMEDIATA EN EL TERRITORIO, ASEGURANDO LA MOVILIDAD Y OPERATIVIDAD CONTINUA DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN DE RECURSOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 1597 DE 2025.
MODALIDAD:	CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.
CDP:	N°001340 DE JULIO 11 DE 2026.
REGISTRO PPTAL.	N°002294 DE JULIO 27 DE 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (2) MESES DESDE LA FECHA O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO.
OBSERVACIÓN:	NINGUNA

El suscrito, actuando en nombre del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER, Nit N°890.500.890-3, manifiesta lo siguiente en relación con el Contrato detallado previamente:

OBJETO DEL ACUERDO:

- Que a partir del día de hoy, se inicia la ejecución del contrato la cual culmina en **DOS (2) meses** o hasta que se agote el presupuesto del Contrato cuyas especificaciones generales se encuentran detalladas en el texto de la presente Acta y en el respectivo Contrato Electrónico en SECOP II.
- Que en la fecha y con la presentación formal de propuesta y de documentos y cumplimiento de requisitos, se da por entendido que el Contratista se encuentra libre de situaciones de hecho o de derecho o de cualquier otra limitación u obstáculo de carácter legal o judicial que impidan el normal desarrollo y ejecución del Contrato.
- Que la presente Acta formaliza las condiciones establecidas por la Entidad en cuanto al plazo de ejecución y por ende al presentar propuesta formal, el Contratista acepta tales condiciones plasmadas en SECOP II.
- Que el Contratista aprobó y firmó el respectivo Contrato Electrónico en la Plataforma SECOP II y por ende tiene pleno conocimiento y acepta los plazos de ejecución allí establecidos.
- Que el desarrollo y ejecución del Contrato estará supervisado por los Profesionales de Salud Pública que tienen vehículo para sus acciones, los cuales tienen pleno conocimiento de ello.

JULIAN MAURICIO SEPULVEDA TORRADO
Coordinador Subgrupo Control Vectores
EL INSTITUTO